




# Política de Tratamiento de Datos Personales

Endava S.A.S – Endava Colombia S.A.S

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

## **I. ASPECTOS PRELIMINARES**

**ENDAVA S.A.S.** y **ENDAVA COLOMBIA S.A.S** conscientes de la importancia que representan los datos personales para sus titulares, y de la responsabilidad que ha adquirido frente a estos en virtud de la ley, como consecuencia de las actividades de tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados, su política para el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del Sector 1074 de 2015.

### **1. DATOS DE CONTACTO**


ENDAVA COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.594.521-9, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en la Carrera 48 # 18 A – 14 Edificio FIC 48 piso 19, de la ciudad de Medellín, Antioquía y ENDAVA S.A.S., NIT. 900.955.679-3, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. en la Calle 96 # 10 – 38, teléfono (+57 1) 3905061 y correo electrónico [protecciondatoscolombia@endava.com](mailto:protecciondatoscolombia@endava.com) La sociedad ENDAVA S.A.S. y ENDAVA COLOMBIA S.A.S podrán ser nombradas en adelante como “la empresa”, “la organización”, o simplemente “ENDAVA”.

### **2. OBJETO**

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las bases de datos de ENDAVA, principalmente en lo relacionado con las finalidades del tratamiento, los derechos de los Titulares de los datos personales, los compromisos adquiridos por ENDAVA con los Titulares de los datos en su calidad de Responsable o Encargado del tratamiento y las herramientas adoptadas, para que los Titulares puedan ejercer adecuadamente sus derechos.

### **3. MARCO NORMATIVO**

El Tratamiento de Datos Personales por parte ENDAVA, se someterá a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008, los decretos 1377 de 2013, 886 de 2014, 90 2018, 255 de 2022, 1727 de 2009 y 2952 2010 compilados en el DU 1074 de 2015, así como el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, sus circulares 002 de 2024 y 003 de 2024, y en general todas las demás normas que le sean aplicables a la materia.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

## 4. DEFINICIONES

Para efectos interpretativos y para brindar mayor entendimiento de la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES de ENDAVA, se adoptan las siguientes definiciones:

### 4.1 Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado, emitido por el titular, para efectos de someter sus datos a una actividad de tratamiento.

### 4.2 Base de datos

Es el conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.

### 4.3 Consulta

Solicitud presentada por un Titular (o por sus causahabientes o representantes) ante el Responsable o Encargado, por medio de la cual se requiera el acceso a la información personal del titular que repose en las bases de datos del Responsable o Encargado.

### 4.4 Dato personal

Toda información vinculada o que pueda asociarse a una o varios titulares, determinados o determinables, que componen las bases de datos de ENDAVA.

### 4.5 Dato privado


El dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

### 4.6 Dato público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

### 4.7 Dato semiprivado

El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

#### 4.8 Dato sensible

Aquel dato personal que afecta la intimidad personal del titular, o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación.

#### 4.9 Dato biométrico

Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten su identificación.

#### 4.10 Encargado

Aquella persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

#### 4.11 Reclamo

Solicitud presentada por un Titular (o por sus causahabientes o representantes) ante el Responsable o Encargado, por medio de la cual se requiera la corrección, actualización o supresión a la información personal del titular que repose en las bases de datos del Responsable o Encargado, o incluso se advierta de un presunto incumplimiento al régimen General de Protección de Datos Personales.

#### 4.12 Responsable

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.

#### 4.13 Titular


Aquella persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento por parte de ENDAVA.

#### 4.14 Tratamiento

Toda operación o conjunto de operaciones que ENDAVA ejecuta sobre los datos personales que componen las BASES DE DATOS de ENDAVA, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de estos.

### 5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el adecuado tratamiento de datos personales, en todos los actos desplegados por ENDAVA sobre la información que compone las BASES DE DATOS de ENDAVA; al

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatarán los siguientes principios:

### 5.1 Principio de legalidad

Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de datos personales por parte de ENDAVA o quien esta designe como ENCARGADO de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas descritas en la sección 3 y todas aquellas que las reglamenten, adicione, modifiquen o supriman.

### 5.2 Principio de finalidad

El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por ENDAVA, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual será informada al respectivo titular de los datos personales.

### 5.3 Principio de libertad


El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario o judicial que releve el consentimiento.

Lo anterior no obsta para que, en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión de este, según lo dispuesto en el Título V.

### 5.4 Principio de veracidad o calidad

ENDAVA se compromete con los titulares de la información personal que componen sus bases de datos, a garantizar que la misma sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, consecuentemente, se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Para este fin, pone a disposición de los titulares de la información los mecanismos establecidos en el Título V. encaminados a garantizar que los titulares puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

## 5.5 Principio de transparencia

ENDAVA ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el titular obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

## 5.6 Principio de acceso y circulación restringida

El acceso a la información personal que componen las BASES DE DATOS de ENDAVA, está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. ENDAVA no publica la información personal objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

## 5.7 Principio de seguridad

ENDAVA ha adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de tratamiento, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.

## 5.8 Principio de confidencialidad


ENDAVA ha adoptado un protocolo, que garantiza a los titulares de la información personal que componen las BASES DE DATOS de ENDAVA, que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo contractual con la compañía.

## 5.9 Principio de Responsabilidad Demostrada

ENDAVA adoptará medidas efectivas, verificables y documentadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos y poder demostrar dicho cumplimiento ante autoridades de control, titulares de datos y otros actores relevantes.

## 5.10 Principio de tratamiento y conservación limitados

Los datos personales serán tratados y conservados por ENDAVA solamente de manera legítima no incompatible con las finalidades para las cuales se recopilaron.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

Su conservación no excederá del tiempo necesario para cumplir dichas finalidades y de conformidad con la legislación nacional correspondiente.

### 5.11 Principio de Privacidad por Diseño

La protección de los datos personales se incorpora de manera proactiva en todas las fases del diseño, desarrollo y operación de procesos, tecnologías, productos y servicios que impliquen tratamiento de información personal por parte de ENDAVA.

### 5.12 Principio de pertinencia y necesidad (Privacidad por defecto)

Los datos personales recolectados y objeto de tratamiento por parte de ENDAVA serán únicamente los que resulten adecuados, pertinentes, y limitados al mínimo necesario para las finalidades específicas de su recopilación y tratamiento ulterior.

## 6. NIVEL DE INTERVENCIÓN


Por regla general, ENDAVA actúa en calidad de responsable del tratamiento, según lo dispuesto en Título II de la presente política; sin embargo, atendiendo a situaciones particulares de ciertas bases de datos, y a las finalidades perseguidas con el tratamiento de estas y/o a la ejecución de ciertas obligaciones contractuales, ENDAVA podrá adquirir la calidad de Encargado del Tratamiento de información personal respecto de otras bases de datos. En este último caso, se dará plena observancia al cumplimiento de los compromisos dispuestos en la sección 2 del Título III.

ENDAVA se reserva la facultad de delegar ciertas actividades de tratamiento a un tercero, para que las ejecute en su nombre, caso en el cual este último observará los compromisos establecidos en la sección 2 del Título III de la presente política.

## II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 1. AUTORIZACIÓN

Las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política serán ejecutadas exclusivamente sobre datos personales cuyos titulares hayan emitido su autorización de manera previa expresa e informada. Excepcionalmente se realizará el tratamiento de datos personales sin autorización,

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

cuando exista un mandato legal o judicial que legitime su tratamiento, o cuando la ley lo permita.

La autorización diseñada por ENDAVA será puesta a disposición del titular de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

ENDAVA recolectará las respectivas autorizaciones, las cuales pueden constar tanto en un documento físico o electrónico, como en mensaje de datos, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, así como mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía grabación telefónica o clic durante la navegación de páginas web o formularios en línea.

En el mismo sentido, las autorizaciones también podrán obtenerse mediante una conducta inequívoca del titular, de la cual se pueda concluir de manera razonable, que el titular otorgó autorización, y que, de no haberse surtido aquella conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.


Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa por la empresa organización o a través de terceros contratados para tal fin.

Sin perjuicio de lo anterior, ENDAVA se reserva el derecho a ejecutar actividades de tratamiento, sobre información cuya autorización no sea requerida en virtud de las disposiciones legales que reglamentan la materia, caso en el cual continúan vigentes los compromisos de ENDAVA frente a los titulares establecidos en la presente política.

### 1.1 Tratamiento de información que no requiere autorización del titular

No se recolectará la autorización del titular para el tratamiento sus datos, cuando el tratamiento de estos este inmerso en alguno de las siguientes excepciones:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadístico o científicos.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

e. Datos relacionados con el registro civil de las personas.

## 2. FINALIDAD Y ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ENDAVA realiza el tratamiento de datos personales sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra debidamente facultado por la ley o autorizado por el titular, y en todo caso respetando la normatividad vigente sobre protección de datos personales.


Particularmente las finalidades para las que son empleados los datos al interior de ENDAVA son:

### 2.1 Trabajadores


La información de los trabajadores objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, identificación profesional, teléfono fijo, teléfono celular y dirección particular), datos de tipo socioeconómico (afiliaciones e información relacionada con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar, títulos académicos y salario), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas y/o autorizaciones, imágenes captadas por cámaras de seguridad, datos relacionados con la salud y ausentismo laboral, incapacidades médicas, resultados de exámenes médicos ocupacionales, información de salud proveniente de procesos de rehabilitación y/o de calificación de pérdida de capacidad laboral, evaluaciones y diagnósticos de puesto de trabajo y otros relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

La información de los trabajadores será tratada manual y automáticamente con la finalidad de administrar la relación laboral entre ENDAVA y el trabajador o colaborador, y particularmente para:


- ✓ Cumplir las obligaciones a cargo del empleador, determinadas por la ley laboral colombiana o que hayan sido impartidas por autoridades competentes.
- ✓ Gestionar el pago de la nómina y la seguridad social, sus deducciones, descuentos, o embargos, lo que puede incluir realizar registros en portales bancarios, o apertura de cuentas bancarias.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Efectuar afiliaciones, pagos e informaciones a las entidades del Sistema General de Seguridad Social Integral, Cajas de Compensación Familiar y Parafiscales.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumplir con las responsabilidades asignadas por el sistema.
- ✓ Ejecutar y evidenciar la participación del trabajador en entrenamientos, actividades, talleres, capacitaciones y plan de formación.
- ✓ Prevenir, gestionar e investigar posibles incumplimientos de las políticas del empleador y adelantar procedimientos disciplinarios.
- ✓ Crear y administrar los usuarios que permiten el acceso a las plataformas (software) de la empresa y de correos electrónicos.
- ✓ Ser procesados mediante herramientas de inteligencia artificial con el propósito de prevenir, detectar, contener y mitigar posibles ataques cibernéticos que puedan comprometer la seguridad de los sistemas, redes o infraestructuras tecnológicas. Este tratamiento incluye el análisis automatizado de patrones de comportamiento, correlación de eventos y generación de alertas tempranas, todo ello en el marco de medidas técnicas y organizativas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Mantener comunicación a través de e-mail, teléfono, mensajes de texto (SMS y/o MMS), mensajería instantánea o de cualquier otro medio de comunicación, que permita una eficiente comunicación.
- ✓ Planificar y realizar actividades empresariales por parte del área de bienestar, o de cualquier otra área.
- ✓ Acceder a beneficios dispuestos por bienestar laboral, como la afiliación a seguros, entre otros.
- ✓ Evaluar el desempeño, las habilidades y competencias en el desarrollo de las funciones diarias.
- ✓ Realizar los registros contables que obliga la ley.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacional e Internacional relacionadas con Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo y/o antecedentes de trabajador.
- ✓ Adelantar procesos de calificación de origen y porcentaje de pérdida de capacidad laboral en los cuales sea parte el trabajador(a).
- ✓ Adelantar procesos de investigación de Accidentes de Trabajo ocurridos en la organización en los cuales sea parte el trabajador(a).
- ✓ Recepción y análisis de quejas por presuntos casos de Acoso Laboral SG-SST.
- ✓ Presentar solicitudes y trámites pensionales.
- ✓ Contactar a familiares en casos de emergencia.
- ✓ Emitir certificados laborales y brindar referencias laborales a quien las solicite.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada por cámaras de seguridad, serán tratados con la finalidad de controlar las instalaciones de la empresa, velar por su seguridad, y promover ambientes de trabajo sanos.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada en fotografías, serán tratados con la finalidad de realizar la documentación del personal con carné, conservar soporte de las actividades recreativas o culturales y de bienestar, así como realizar publicaciones internas o externas, como en la página web o redes sociales de la empresa, e incluirla en piezas gráficas y publicitarias en general.
- ✓ Datos personales sensibles como la voz e imagen captada en teleconferencias o reuniones virtuales, serán tratados con la finalidad registrar la realización de eventos en general y permitir su posterior consulta y difusión interna o externa al público en medios de comunicación. Además, podrán ser procesados mediante herramientas de inteligencia artificial con la finalidad de generar transcripciones automáticas, resúmenes y notas de las reuniones realizadas, los cuales serán utilizados exclusivamente para fines internos por los participantes de la reunión y sus áreas correspondientes. ENDAVA garantiza que los titulares serán informados al inicio de cada reunión sobre la activación de dicha herramienta, y que el contenido generado por la IA no será utilizado

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

para adoptar decisiones con efectos jurídicos o significativos sobre los titulares sin la intervención previa de un ser humano responsable de su validación.

- ✓ Datos personales sensibles como la huella, serán tratados con la finalidad de acreditar el consentimiento en asuntos contractuales.
- ✓ Datos de carácter sensible como el seguimiento a síntomas de salud, serán recolectados con la única finalidad de cumplir los protocolos de bioseguridad por emergencias sanitarias y por pandemias, y hacer seguimiento y acompañamiento a los trabajadores con condiciones de salud especiales que requieren monitoreo.
- ✓ Realizar campañas de actualización de datos y de información respecto del tratamiento de datos personales


Para el caso de bases de datos con información de trabajadores, la información personal que soporte el SG-SST será conservada por el término de veinte (20) años a partir de la finalización de la relación laboral de acuerdo a lo ordenado por la Resolución 312 de 2019, y la información de la historia laboral relacionada con contribuciones a parafiscales y seguridad social en general, será almacenada por el término de ochenta (80) años a partir de la finalización de la relación laboral de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario la conservación de la información.

## 2.2. Familiares y beneficiarios de los trabajadores

La información de los familiares y beneficiarios de los trabajadores objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación), datos de tipo socioeconómico (afiliaciones e información relacionada con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas).

La información de los familiares y beneficiarios de los trabajadores será tratada manual y automáticamente con la finalidad de cumplir las obligaciones laborales a cargo de ENDAVA, y particularmente para:

- ✓ Cumplir las obligaciones a cargo del empleador, determinadas por la ley laboral colombiana o que hayan sido impartidas por autoridades competentes.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Realizar y gestionar la realización de afiliaciones de los beneficiarios de los trabajadores a la seguridad social y a cajas de compensación.
- ✓ Planificar y realizar invitaciones a las actividades de bienestar, recreativas o culturales.
- ✓ Conservar soporte de la realización de actividades de bienestar, recreativas o culturales.


Para el caso de bases de datos con información personal de familiares y beneficiarios de los trabajadores, su información será conservada por el mismo término que sea conservada la información personal del trabajador por quien sus datos son tratados por la organización, considerando además las circunstancias legales o contractuales que pudieran hacer necesario el tratamiento por un término adicional.

### 2.3 Trabajadores retirados

La información de los extrabajadores objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, identificación profesional, teléfono fijo, teléfono celular y dirección particular), datos de tipo socioeconómico (afiliaciones e información relacionada con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar, títulos académicos y salario), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas y/o autorizaciones, datos relacionados con la salud y ausentismo laboral, incapacidades médicas, resultados de exámenes médicos ocupacionales, información de salud proveniente de procesos de rehabilitación y/o de calificación de pérdida de capacidad laboral, evaluaciones y diagnósticos de puesto de trabajo y otros relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

La información de los extrabajadores se trata manual y automáticamente con la finalidad de suministrar información general a los interesados sobre la relación laboral que existió entre ENDAVA y el trabajador, y particularmente para:

- ✓ Emitir certificados laborales y brindar referencias laborales a quien las solicite.
- ✓ Atender solicitudes de consulta por parte de sus titulares, causahabientes o aquellos que la ley autorice a realizar consultas.
- ✓ Cumplir con las obligaciones que impone la ley laboral colombiana.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Custodiar los conceptos médicos de trabajadores retirados y retiros ante la ARL.


Para el caso de bases de datos con información personal de ex trabajadores, la información personal que soporte el SG-SST será conservada por el término de veinte (20) años a partir de la finalización de la relación laboral de acuerdo a lo ordenado por la Resolución 312 de 2019, y la información de la historia laboral relacionada con contribuciones a parafiscales y seguridad social en general, será almacenada por el término de ochenta (80) años a partir de la finalización de la relación laboral de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario la conservación de la información.

## 2.4 Candidatos, aspirantes o participantes en procesos de selección

La información de candidatos objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, identificación profesional, teléfono fijo, teléfono celular y dirección particular), datos de tipo socioeconómico (títulos académicos e historia laboral), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas y/o autorizaciones).

La información de los candidatos será tratada manual y automáticamente con la finalidad de seleccionar personal y finalmente concretar una relación laboral entre el aspirante y ENDAVA y particularmente para:

- ✓ Evaluar el perfil profesional del candidato o aspirante de acuerdo con las necesidades de la organización.
- ✓ Verificar la veracidad de la información aportada y consultar las referencias personales y/o laborales proporcionadas.
- ✓ Permitir el desarrollo de los procesos de selección de la empresa.
- ✓ Gestionar la realización de pruebas psicológicas y así como exámenes médicos de ingreso (Visiometría, audiometría, examen médico físico con énfasis osteomuscular y/o cardiovascular).
- ✓ Consultar antecedentes disciplinarios y/o judiciales.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacional e Internacional relacionadas con Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Realizar estudios de seguridad.
- ✓ Mantener comunicación a través de e-mail, teléfono, mensajes de texto (SMS y/o MMS), mensajería instantánea o de cualquier otro medio de comunicación, que permita una eficiente comunicación. A
- ✓ Conformar un "Banco de Talento" temporal, para su consulta y tratamiento por parte de ENDAVA;
- ✓ Conservar soporte histórico del desarrollo de los procesos de selección.


Para el caso de bases de datos con información personal de candidatos, la información personal será conservada por el término de seis (6) meses, contado a partir del momento que el aspirante haya finalizado su participación en el proceso de selección al cual aplicó, considerando además las circunstancias legales o contractuales que pudieran hacer necesario el tratamiento por un término adicional.

## 2.5 Pasantes y/o Practicantes con vinculación formativa


La información de pasantes y/o practicantes objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, teléfono fijo, teléfono celular y dirección particular), datos de tipo socioeconómico (afiliaciones e información relacionada con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Caja de Compensación Familiar, y títulos académicos), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas y/o autorizaciones, imágenes captadas por cámaras de seguridad, datos relacionados con la salud relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

La información de pasantes será tratada manual y automáticamente con la finalidad de administrar la relación de pasantía entre ENDAVA y pasante, y particularmente para:


- ✓ Cumplir las obligaciones a cargo de la organización, determinadas por la ley o que hayan sido impartidas por autoridades competentes.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

- ✓ Gestionar el pago de un subsidio o soporte económico al titular, lo que puede incluir realizar registros en portales bancarios.
- ✓ Realizar los registros contables que obliga la ley.
- ✓ Ejecutar y evidenciar la participación del pasante en entrenamientos, actividades, talleres y capacitaciones, así como el desarrollo del plan de formación de la organización.
- ✓ Implementar el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Implementar protocolos de prevención, detección y atención del acoso sexual.
- ✓ Contactar a familiares en casos de emergencia.
- ✓ Crear y administrar usuarios y contraseñas vinculadas al pasante para permitir el acceso a las plataformas (software) de la organización y/o el uso de correos electrónicos.
- ✓ Ser procesados mediante herramientas de inteligencia artificial con el propósito de prevenir, detectar, contener y mitigar posibles ataques cibernéticos que puedan comprometer la seguridad de los sistemas, redes o infraestructuras tecnológicas. Este tratamiento incluye el análisis automatizado de patrones de comportamiento, correlación de eventos y generación de alertas tempranas, todo ello en el marco de medidas técnicas y organizativas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Evaluar el desempeño, las habilidades y competencias en el desarrollo de las funciones diarias.
- ✓ Planificar y realizar actividades empresariales por parte del área de bienestar, o de cualquier otra área.
- ✓ Emitir certificados y brindar referencias laborales a quien las solicite.
- ✓ Gestionar campañas de promoción laboral.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada en fotografías, serán tratados con la finalidad de realizar la documentación del personal con carné y conservar soporte de las actividades recreativas o culturales y de bienestar.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada en fotografías, serán tratados con la finalidad de realizar publicaciones internas o externas en la página web o redes sociales de la organización, e incluirla en piezas gráficas y publicitarias en general a nombre de la organización.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada por cámaras de seguridad, serán tratados con la finalidad de controlar las instalaciones de la organización, velar por su seguridad y promover ambientes de trabajo sanos.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada por cámaras de seguridad, serán tratados con la finalidad de compartir su contenido con las autoridades competentes cuando se investigue la comisión de un ilícito.
- ✓ Datos personales sensibles como la voz e imagen captada en teleconferencias o reuniones virtuales, serán tratados con la finalidad registrar la realización de los encuentros y permitir su posterior consulta y difusión interna. Además, podrán ser procesados mediante herramientas de inteligencia artificial con la finalidad de generar transcripciones automáticas, resúmenes y notas de las reuniones realizadas, los cuales serán utilizados exclusivamente para fines internos por los participantes de la reunión y sus áreas correspondientes. ENDAVA garantiza que los titulares serán informados al inicio de cada reunión sobre la activación de dicha herramienta, y que el contenido generado por la IA no será utilizado para adoptar decisiones con efectos jurídicos o significativos sobre los titulares sin la intervención previa de un ser humano responsable de su validación.
- ✓ Datos personales sensibles como la voz e imagen captada en durante la grabación de eventos serán tratados con la finalidad registrar la realización de los eventos y permitir su posterior consulta y difusión interna o externa, incluyendo al público en general a través de medios de comunicación.
- ✓ Datos personales sensibles como la huella, serán tratados con la finalidad de acreditar el consentimiento en asuntos contractuales.
- ✓ Contactar para envío de comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo y actividades de la relación laboral, las cuales podrán realizarse a través de e-mail, teléfono, mensajes de texto (SMS y/o MMS), mensajería instantánea, mensajería física o de cualquier otro medio de comunicación, que permita una comunicación eficiente con el pasante.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

- ✓ Realizar campañas de actualización de datos y de información respecto del tratamiento de datos personales.


Para el caso de bases de datos con información personal de pasantes y/o practicantes con vinculación formativa, la información que soporte el SG-SST será conservada por el término de veinte (20) años a partir de la finalización de la relación de pasantía de acuerdo a lo ordenado por la Resolución 312 de 2019, en los demás casos la información será conservada por el tiempo que se mantenga vigente la relación de pasantía entre ENDAVA y el pasante más seis (6) años, y el adicional que las circunstancias legales o contractuales exijan.

## 2.6 Proveedores o contratistas


La información de los proveedores o contratistas objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, identificación profesional, teléfono fijo, teléfono celular y dirección comercial), datos de tipo socioeconómico (títulos profesionales y honorarios), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas y/o autorizaciones).

La información de los proveedores o contratistas será tratada manual y automáticamente con la finalidad de administrar la relación comercial entre ENDAVA y el proveedor o contratista, permitir la prestación del servicio o adquisición de productos por parte de ENDAVA, y particularmente para:

- ✓ Evaluar el perfil del proveedor o contratista de acuerdo con las necesidades de la organización,
- ✓ Verificar la veracidad de la información aportada y rectificar las referencias personales y/o comerciales proporcionadas.
- ✓ Verificar la idoneidad y competencia del Proveedor o Contratista, y/o sus trabajadores.
- ✓ Desarrollar el proceso de evaluación y selección de proveedores.
- ✓ Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y/o penales, así como la inclusión del proveedor en listas de riesgos o listas restrictivas.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Consultar y/o verificar su información en listas de control nacional e internacional relacionadas con Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Realizar evaluación anual para definir continuidad del proveedor o contratista.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de adquisición de productos y servicios antes y durante la prestación del servicio.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del proveedor de pagar su seguridad social.
- ✓ Formalizar y cumplir con la documentación requerida dentro de los procesos de inscripción y registro de Proveedores o Contratistas.
- ✓ Permitir la perfección de la relación comercial que lo vincula con la organización, lo que puede implicar el trato de datos de carácter sensible en la suscripción o reconocimiento de documentos en los que se proporcione huella.
- ✓ Permitir la ejecución del objeto comercial contratado, y cumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa.
- ✓ Gestionar los pagos a que haya lugar por la prestación de servicios o suministro de bienes, lo que puede incluir realizar registros en portales bancarios
- ✓ Emitir certificados y brindar referencias a quien las solicite.
- ✓ Requerir en caso de aclaraciones, garantías o auditorías.
- ✓ Evaluar la calidad de los servicios teniendo en cuenta los niveles de servicio recibidos de los proveedores.
- ✓ Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales entre la empresa y sus Proveedores y Contratistas.
- ✓ Datos personales sensibles como la voz e imagen captada en teleconferencias o reuniones virtuales, serán tratados con la finalidad registrar la realización de eventos en general y permitir su posterior consulta y difusión interna o externa al público en medios de comunicación. Además, podrán ser procesados

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

mediante herramientas de inteligencia artificial con la finalidad de generar transcripciones automáticas, resúmenes y notas de las reuniones realizadas, los cuales serán utilizados exclusivamente para fines internos por los participantes de la reunión y sus áreas correspondientes. ENDAVA garantiza que los titulares serán informados al inicio de cada reunión sobre la activación de dicha herramienta, y que el contenido generado por la IA no será utilizado para adoptar decisiones con efectos jurídicos o significativos sobre los titulares sin la intervención previa de un ser humano responsable de su validación.


- ✓ Realizar los registros contables que obliga la ley.
- ✓ Enviar la información a entidades gubernamentales, públicas o privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal.
- ✓ Realizar campañas de actualización de datos y de información respecto del tratamiento de datos personales.
- ✓ Cumplir las obligaciones a cargo de la empresa, determinadas por la ley o que hayan sido impartidas por autoridades competentes.
- ✓ Las demás contenidas en la respectiva autorización o aviso de privacidad.

Para el caso de bases de datos con información personal de proveedores y contratistas, su información será conservada por el tiempo que se mantenga vigente la relación comercial o contractual entre ENDAVA y el proveedor o contratista más seis (6) años, y el adicional que las circunstancias legales o contractuales exijan.

## 2.7 Representantes legales de clientes, proveedores o contratistas


La información de los representantes legales y personas de contacto de proveedores o contratistas objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación), datos de tipo socioeconómico (títulos profesionales), y datos de tipo sensible (datos biométricos como la huella y género en copias de cédulas y/o autorizaciones).

La información de los representantes legales y personas de contacto de proveedores o contratistas que estén constituidos como personas jurídicas, será tratada manual y automáticamente con la finalidad de administrar la relación comercial entre ENDAVA y el proveedor o contratista, y particularmente para:

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Verificar la veracidad de la información aportada y rectificar las referencias personales y/o comerciales proporcionadas.
- ✓ Formalizar la inscripción y registro en la empresa como proveedor o contratista.
- ✓ Permitir la ejecución del objeto comercial contratado y cumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa.
- ✓ Realizar evaluación de calidad a los productos o servicios, así como estudios para estadísticas y análisis de tendencias del mercado.
- ✓ Mantener una eficiente comunicación, a través de e-mail, teléfono, mensajes de texto (SMS y/o MMS), mensajería instantánea o de cualquier otro medio de comunicación.
- ✓ Datos personales sensibles como la huella, serán tratados con la finalidad de acreditar el consentimiento en asuntos contractuales.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen y huella digital captada en la cédula de ciudadanía o en formularios, serán tratados para formalizar el registro como proveedor y conservar prueba de la firma en los formularios que suscriba.
- ✓ Realizar los registros contables que obliga la ley.
- ✓ Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacional e Internacional relacionadas con Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo.
- ✓ Realizar campañas de actualización de datos y de información respecto del tratamiento de datos personales.
- ✓ Cumplir las obligaciones a cargo de la empresa, determinadas por la ley o que hayan sido impartidas por autoridades competentes.
- ✓ Las demás contenidas en la respectiva autorización o aviso de privacidad.

Para el caso de bases de datos con información personal de representantes legales y personas de contacto de proveedores o contratistas que estén constituidos como personas jurídicas, su información será conservada por el tiempo que se mantenga vigente la relación comercial o contractual entre ENDAVA y el proveedor o contratista

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

más cinco (5) años, y el adicional que las circunstancias legales o contractuales exijan.


## 2.8 Visitantes de las instalaciones físicas de la organización en general

La información de los visitantes objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico), datos de tipo socioeconómico (afiliaciones e información relacionada con el Sistema General de Seguridad Social Integral) y datos de tipo sensible (datos biométricos como las imágenes captadas por cámaras de seguridad).

La información de los visitantes será tratada manual y automáticamente con la finalidad de realizar los controles de administración para el ingreso y salida a las instalaciones físicas de la organización, y particularmente para:

- ✓ La imagen captada por las cámaras de seguridad será captada por la empresa de manera temporal para promover la seguridad de los espacios vigilados.
- ✓ Datos personales sensibles como la imagen, captada por cámaras de seguridad, serán tratados con la finalidad de compartir su contenido con las autoridades competentes cuando se investigue la comisión de un ilícito.
- ✓ Permitir el ingreso únicamente a personas que cuentan con la autorización de ingreso por parte de la persona a quién visitan.
- ✓ Llevar registro de las visitas realizadas.
- ✓ Identificar a las personas que se encuentren en las instalaciones de la empresa y usar sus datos en caso de una emergencia o siniestro según lo ordena el SG-SST.
- ✓ Compartir con terceros en caso de que una autoridad competente por realización de investigaciones policivas o motivos de seguridad lo requiera.
- ✓ Las demás contenidas en la respectiva autorización o aviso de privacidad.

Para el caso de bases de datos con información personal de visitantes correspondiente a imágenes captadas por las cámaras de seguridad, sus datos serán conservados por el término de treinta (30) días contados a partir de su recolección, y el adicional que las circunstancias legales o contractuales hagan

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

necesario; de otro lado, la información personal de identificación y ubicación captada por el registro de visitantes, será conservada por el término de seis (6) meses contados a partir de su recolección, y el adicional que las circunstancias legales o contractuales hagan necesario.

## 2.9 Asistentes a eventos presenciales o virtuales

La información de los asistentes objeto de tratamiento por parte de ENDAVA corresponde a datos de identificación y contacto (nombre, tipo y número de identificación, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico) y datos de tipo socioeconómico (títulos académicos y experiencia laboral).


La información de los asistentes será tratada manual y automáticamente con la finalidad de realizar los controles de administración para la planificación y el desarrollo del evento, y particularmente para:

- ✓ Gestionar la planificación e inscripción de asistentes a los eventos.
- ✓ Coordinar y permitir el ingreso al evento a las personas inscritas.
- ✓ Llevar registro de asistencia.
- ✓ Realizar actos de promoción y publicidad de los productos o servicios de ENDAVA.
- ✓ Enviar información de interés a través de e-mail, teléfono, mensajes de texto (SMS y/o MMS), mensajería instantánea o de cualquier otro medio de comunicación.
- ✓ Conservar registro histórico de la realización del evento.

Para el caso de bases de datos con información personal de asistentes a eventos, sus datos serán conservados por el tiempo de un (1) año, contado a partir de la realización del evento, siempre que el titular no solicite la eliminación de sus datos, considerando además las circunstancias legales o contractuales que pudieren hacer necesario el tratamiento por un término adicional.

## 3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

ENDAVA no recolecta ni realiza tratamiento de datos personales de carácter sensible como parte de su actividad comercial. Sin embargo, en el marco de las relaciones de carácter laboral y con proveedores, la compañía trata datos personales de carácter

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

sensible relacionados con el estado de salud de las personas en el marco *del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*; datos biométricos como la imagen en el marco de la política de seguridad, en los procesos de validación de la identidad y acreditación del consentimiento en asuntos contractuales; y en el área de comunicaciones para conservar registros fotográficos y de video de la actividades adelantadas por la organización.

ENDAVA reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento por la empresa, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, por lo tanto, cuando los datos sometidos a tratamiento sean de carácter sensible, ENDAVA adopta las medidas necesarias para que:


- ✓ Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal, establecidos en la presente política.
- ✓ Se adopten elevados sistemas de seguridad que garanticen la seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad, reserva y circulación restringida de los datos sensibles.
- ✓ Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.
- ✓ Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.

#### 4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de tratamiento de datos personales, ENDAVA se abstendrá de manipular datos cuyo titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012. Sin embargo, en el marco de las relaciones de carácter laboral, para cumplir con las obligaciones a cargo del empleador y para permitir el desarrollo de las actividades programadas para el bienestar de los trabajadores y sus familias, la empresa recolectará los datos personales de los hijos de los trabajadores y sus beneficiarios que sean menores de edad.

Cuando excepcionalmente se realice el tratamiento de datos de menores de edad, ENDAVA someterá dicho tratamiento a las siguientes reglas:

- ✓ Respeto del interés superior del menor titular del dato.
- ✓ Respeto de los derechos fundamentales del menor titular del dato.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato.
- ✓ Adopción de medidas de seguridad suficientes para asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, reserva y circulación restringida de los datos personales.

## 5. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS


ENDAVA podrá hacer uso de herramientas de inteligencia artificial y sistemas de procesamiento automatizado de datos personales en el desarrollo de sus actividades en los siguientes contextos:

- **Ciberseguridad:** ENDAVA utiliza herramientas de inteligencia artificial para el análisis automatizado de patrones de comportamiento en sus redes, sistemas e infraestructuras tecnológicas, con el propósito de prevenir, detectar, contener y mitigar posibles ataques cibernéticos. Este tratamiento no tiene por objeto evaluar, calificar ni adoptar decisiones sobre los titulares, sino proteger la integridad de los sistemas de información de la organización.
- **Transcripción y generación de resúmenes de reuniones:** ENDAVA utiliza herramientas de inteligencia artificial para procesar las grabaciones de teleconferencias y reuniones virtuales, generando transcripciones automáticas, resúmenes y notas de las sesiones realizadas. Este contenido derivado tiene uso exclusivamente interno y está disponible para los participantes de la reunión y sus áreas correspondientes.

En ambos casos, ENDAVA declara que el tratamiento automatizado descrito **no produce efectos jurídicos directos sobre los titulares**, ni tiene por objeto adoptar decisiones que les afecten de manera significativa en su esfera personal, laboral o contractual, sin la intervención previa de un ser humano responsable de su validación y aprobación.

No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que ENDAVA utilice sistemas automatizados o herramientas de inteligencia artificial para apoyar decisiones que puedan tener efectos sobre los titulares, estos tendrán derecho a:

- a. Ser informados sobre la existencia de dicho tratamiento automatizado y su lógica general de funcionamiento.
- b. Solicitar la intervención humana en el proceso de toma de decisión.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

- c. Expresar su punto de vista y controvertir la decisión adoptada con base en el tratamiento automatizado.
- d. Solicitar acceso, corrección o supresión del contenido derivado generado por herramientas de IA que les concierna directamente, a través de los canales establecidos en el Título V de la presente política.

Las solicitudes relacionadas con el ejercicio de estos derechos podrán presentarse a través del canal habilitado en el Título V de la presente política.


## 6. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

### 6.1 Transferencia y Transmisión Nacionales

La información personal tratada por ENDAVA de trabajadores, candidatos, proveedores y contratistas podrá ser objeto de transmisión o transferencia a terceros ubicados dentro del territorio nacional, únicamente en los siguientes casos:

- a. Con autoridades gubernamentales o públicas, incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales, organismos de control y/o de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y/o fiscal.
- b. Con profesionales, asesores y proveedores necesarios en procedimientos legales, judiciales, contables, financieros, tecnológicos, de auditoría, de bienestar, innovación y de asesoría empresarial en general de cuya función sea necesaria para: i) Cumplir con las leyes vigentes, ii) Responder a las solicitudes de las autoridades y del gobierno, iii) Diseñar y/o actualizar procedimientos internos a la empresa organización, iv) Desarrollar programas de bienestar, v) Atender procesos judiciales, vi) Recibir asesoría profesional o especializada, entre otros.
- c. Cuando la transmisión y/o transferencia sea necesario para el desarrollo de los procesos internos del Grupo Empresarial al que pertenece ENDAVA, la información personal de trabajadores y candidatos podrá circular hacia la sociedad ENDAVA COLOMBIA S.A.S., la cual es integrante del mismo grupo empresarial.

ENDAVA tomará las medidas necesarias para que; en el evento de efectuar transferencias, estas se efectúen en cumplimiento estricto del principio de libertad; y que en el evento de efectuar transmisiones, los terceros que actúen como Encargados conozcan y se comprometan a observar la presente Política, bajo el entendido de que la información personal transmitida, únicamente podrá ser


	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

utilizada con la finalidad con la que fueron recolectados y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

## 6.2 Transferencia y Transmisión Internacionales

La información personal de trabajadores, candidatos, proveedores, contratistas y visitantes de ENDAVA es transmitida internacionalmente con ocasión de la delegación en terceros del servicio de almacenamiento de la información en servidores externos a la compañía, los cuales se encuentran ubicados fuera del país. En dichos casos, ENDAVA se asegura que el país al que sean transmitidos los datos proporcione niveles adecuados de protección de datos, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los fijados en Colombia por la Ley Estatutaria 1581 de 2012; y tomará las medidas necesarias para que los terceros que obren como Encargados, solo puedan usar la información proporcionada con la finalidad con la que fue recolectados, y no pueda ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Así mismo, en la transmisión internacional de datos la ENDAVA suscribirá acuerdos de transmisión en los términos del artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015, o en su defecto le informará de la transmisión a los respectivos titulares para obtener su consentimiento.

Así mismo, la información personal de trabajadores y proveedores podrá ser objeto de transferencia internacional, en virtud de la pertenencia de ENDAVA a un Grupo Empresarial Internacional debidamente declarado, y cuando la transferencia de datos personales sea necesaria para permitir el seguimiento y desarrollo de los procesos propios del Grupo Empresarial. La transferencia internacional podrá efectuarse directamente hacia la sociedad matriz ENDAVA INC, de nacionalidad británica. En los casos de transferencia internacional de datos, ENDAVA garantiza que; el país al que sean transferidos los datos proporcione niveles adecuados de protección de datos, el titular haya otorgado su autorización para la transferencia de sus datos y que; se hayan adoptado las medidas apropiadas y efectivas para garantizar la seguridad y el adecuado tratamiento de los datos personales transferidos.


	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

### **III. COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES**

#### **I. COMPROMISOS DE ENDAVA EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.**

ENDAVA en cumplimiento de lo dispuesto en la sección 7 de la presente política, y los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, y obedeciendo a su calidad de Responsable del tratamiento de información personal, adopta los siguientes compromisos con los titulares de la información personal:

- ✓ Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✓ Solicitar autorización del titular en los casos en que, conforme a una disposición legal, sea necesario obtener tal autorización.
- ✓ Conservar una copia de la autorización emitida por el titular, cuando la misma sea necesaria.
- ✓ Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos.
- ✓ Informar debidamente al titular los derechos que le asisten en virtud de su calidad de tal.
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Garantizar que la información sometida a tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✓ Rectificar la información cuando sea incorrecta o parcializada.
- ✓ Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en términos señalados por la ley.
- ✓ Permitir el acceso a la información personal únicamente a las personas que, según las disposiciones legales y/o contractuales puedan tener acceso a ella.
- ✓ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales y tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares.


	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- ✓ Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad nacional en protección de datos o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente, ENDAVA se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de esta, hasta que se tome una decisión de fondo.

## 2. COMPROMISOS DE ENDAVA O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADO(S) DE LA INFORMACIÓN.

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables (i) Por los encargados de ENDAVA, cuando la empresa haya delegado la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales o (ii) Por ENDAVA cuando realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO, según fue definido en la sección 4 del presente documento:

- ✓ Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por ENDAVA o directamente por el titular.
- ✓ Tramitar los requerimientos formulados por los titulares, relacionados con el tratamiento de sus datos personales.
- ✓ Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente;

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			


tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de esta, hasta que se tome una decisión de fondo.

- ✓ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad nacional en protección de datos o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- ✓ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de datos personales.
- ✓ Suministrar las políticas de tratamiento de datos personales descritas en el literal anterior al responsable del tratamiento.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **IV. DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

ENDAVA, comprometida con el respeto a los intereses de los titulares de los datos personales sometidos a su tratamiento y, consciente de la importancia del debido tratamiento de datos personales, reconoce a los titulares de los datos de las BASES DE DATOS de ENDAVA, los siguientes derechos:

- a. Conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a ENDAVA, en su condición de responsable del tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a ENDAVA, en su condición de responsable del tratamiento.
- c. A recibir información por parte de ENDAVA, previa solicitud, respecto del uso que dado a sus datos personales.
- d. Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

- e. Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión sus datos personales.
- f. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## **V. PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS**

ENDAVA reconoce y garantiza el derecho de todas las personas sobre sus datos personales. Para ello, ha establecido una estructura administrativa y procedimientos internos que permiten atender de manera eficiente, gratuita y respetuosa cualquier solicitud, consulta o reclamo relacionado con el tratamiento de datos personales. A continuación, se detallan los aspectos generales, canales de atención y pasos específicos para ejercer los derechos consagrados en la legislación vigente.

### **1. ASPECTOS GENERALES.**

#### **Área designada:**

ENDAVA ha designado al **Oficial de Protección de Datos Personales** como la persona a cargo de recibir, gestionar y responder las solicitudes de los titulares de información personal sobre el tratamiento de sus datos.

**Canal de atención habilitado:** Todas las solicitudes deben ser enviadas al correo electrónico: [protecciondatoscolombia@endava.com](mailto:protecciondatoscolombia@endava.com)

### **2. PROCEDIMIENTOS**


#### **2.1 EJERCICIO DEL DERECHO DE CONSULTAS**

Los titulares, así como los causahabientes, representantes y/o apoderados de titulares, debidamente acreditados, pueden consultar y/o acceder a toda la información personal que ENDAVA tenga registrada sobre ellos en el registro individual del titular o que esté vinculada con su identificación.

##### **2.1.1. Requisitos de las consultas**

La solicitud debe presentarse por escrito al Oficial de Protección de Datos Personales de ENDAVA, al correo electrónico [protecciondatoscolombia@endava.com](mailto:protecciondatoscolombia@endava.com) e incluir como mínimo:

- Nombre completo y número de identificación del titular.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

- Breve descripción de la información que se desea consultar.
- Dirección física o electrónica para recibir la notificación de la respuesta.
- Documentos que acrediten la calidad de titular, o la legitimidad del solicitante en caso de obrar en nombre de un tercero.

### 2.1.2 Trámite y plazos de respuesta de consultas

- Recibida una consulta, ENDAVA responderá en un plazo de **diez (10) días hábiles** contados desde la recepción de la solicitud.
- En caso de requerirse más tiempo para atender la consulta, ENDAVA informará al solicitante, indicando los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, que en ningún caso excederá los **cinco (5) días hábiles adicionales**.

### 2.1.3 Medio de respuesta a consultas

La respuesta será enviada de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto. Si se proporcionan varias direcciones, ENDAVA decidirá a cuál enviar la respuesta.


## 2.2. EJERCICIO DEL DERECHO DE RECLAMOS

Los titulares, así como los causahabientes, representantes y/o apoderados de titulares, debidamente acreditados, pueden consultar y/o acceder a toda la información personal que ENDAVA tenga registrada sobre ellos en el registro individual del titular o que esté vinculada con su identificación.

### 2.2.1. Requisitos de reclamos

La solicitud debe presentarse por escrito al Oficial de Protección de Datos Personales de ENDAVA, al correo electrónico [protecciondatoscolombia@endava.com](mailto:protecciondatoscolombia@endava.com) e incluir como mínimo:

- Nombre completo y número de identificación del titular.
- Descripción clara de los hechos y de los datos personales involucrados.
- Dirección física o electrónica para recibir la notificación de la respuesta.
- Documentos que acrediten la calidad de titular, o la legitimidad del solicitante en caso de obrar en nombre de un tercero.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
	Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral		

## 2.2.2 Trámite y plazos de respuesta de reclamos

- **Reclamo incompleto:** Cuando ENDAVA considere que un reclamo presentado, es incompleto por falta de los requisitos establecidos en la sección anterior, requerirá al solicitante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que la complete.

Si la información no es completada en un plazo de dos (2) meses, se entenderá que el solicitante ha desistido del reclamo. Lo anterior, sin perjuicio del solicitante pueda presentar una nueva reclamación en el mismo sentido; caso en el cual los términos para resolver comenzarán a contarse a partir de la nueva petición.

- **Reclamo completo:** Una vez se verifique que el reclamo se encuentra completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, se incluirá en la base de datos, una leyenda que indique “reclamo en trámite” y el motivo de este. Dicha leyenda se mantendrá hasta tanto el reclamo sea decidido.

El área competente resolverá el reclamo en un plazo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la fecha de recibo.


En caso de requerirse más tiempo para atender la consulta, ENDAVA informará al solicitante, indicando los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, que en ningún caso excederá los **ocho (8) días hábiles adicionales**.

## 2.2.3 Medio de respuesta a reclamos

La respuesta será enviada de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto. Si se proporcionan varias direcciones, ENDAVA decidirá a cuál enviar la respuesta.

## 2.3. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

Antes de presentar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el titular debe haber agotado previamente el trámite de consulta o reclamo directamente ante ENDAVA. Este paso es obligatorio para garantizar la atención por parte de la autoridad nacional de protección de datos como requisito de procedibilidad.

	PEOPLE OPERATIONS		VERSIÓN	FECHA
	ENDAVA S.A.S.			
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		2	30-mar-2026
	REVISADO POR	APROBADO POR		
Oficial de Protección de Datos	Apoderada Legal Laboral			

## **VI. DISPOSICIONES FINALES**

### **1. VIGENCIA**

Esta política rige a partir de la fecha de su publicación el 01 de abril de 2026 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen expedido con anterioridad.

En todo caso, ENDAVA se reserva el derecho de modificar la misma en cualquier momento, comunicando a los interesados oportunamente su entrada en vigor.

### **2. AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

ENDAVA velando por la efectiva protección de los datos personales de los Titulares cuya información compone las bases de datos de ENDAVA, pone a disposición del público en general, información relacionada con la Delegatura para la Protección de Datos Personales, autoridad competente a nivel nacional que ejerce la vigilancia sobre las actividades de tratamiento desarrolladas en el territorio nacional, que podrá ser consultada en el siguiente link <https://www.sic.gov.co/tema/proteccion-de-datos-personales>.

**Olga Patricia Ramirez Fonseca**  
**Apoderada Legal Laboral**  
**Endava S.A.S.**  
**NIT. 900.955.679-3**

**Olga Patricia Ramirez Fonseca**  
**Apoderada Legal Laboral**  
**Endava Colombia S.A.S.**  
**NIT. 900.594.521-9**

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
16/10/2023	1	Creación del documento
30/03/2026	2	Actualización de la política por inclusión de paso a paso para titular, tipología de los datos, finalidades y política de IA

Fin del documento